

**NÚM.**

**LXV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 07 de abril del año 2026, a las 11 horas con 50 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**LÓPEZ GARCÍA.** **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia de Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

Ruth, presente. CALDERÓN BABÚN RUTH.- La de la voz, Calderón Babún

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las y los Diputados presente:

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

Secretaria. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que no existe Quórum Legal, para iniciar la Sesión.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Diputada Presidenta, solicitar registre mi asistencia, Esquivel Jaime.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado...

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- En los mismos términos, Diputada Presidenta. Martín Álvarez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado. En virtud de que no contamos con Quórum Legal para sesionar, llamaremos nuevamente al pase de Lista de Asistencia en 10 minutos.

## R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputados les invito a ocupar sus lugares, para dar inicio con esta Sesión Ordinaria, y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase la Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las y los Diputados presente:

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,  
Diputada.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.-

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretaria.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada.

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

Secretaria.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente, Diputada  
Secretaria.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,  
Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada  
Presidenta, que existen: 16 asistencias; por lo tanto, existe Quórum Legal, para iniciar la  
Sesión.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Diputada Presidenta, para  
registrar mi asistencia, Saúl Cordero.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.  
Bienvenido.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para los mismos términos,  
Martínez Flores Pedro, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado,  
bienvenido.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, también  
solicitarle si nos pueden actualizar la página con la Gaceta Parlamentaria. Que todavía no  
aparece...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, solicitar el registro de mi asistencia, Santos González, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenido, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 21, 80, 86, 94 y 94 del Reglamento General ambos del Poder Legislativo, siendo las 12 horas con 07 minutos, del día martes 07 de abril del año 2026, se da inicio formal a esta Sesión Ordinaria convocada para esta fecha. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar las inasistencias de las siguientes Diputadas y Diputados: la Diputada Imelda Mauricio Esparza, la diputada Karla Guadalupe Estrega García, el Diputado Roberto Lamas Alvarado, el Diputado Óscar Rafael Macías y la Diputada Dayanne Cruz Hernández. Continuando con la Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta, si e hiciera favor de poner antes a consideración, la aprobación del Orden del Día, que se pudiera retirar uno de los puntos que está integrado en él y que es el número 9.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Solicitarle de la misma manera, Diputada Presidenta, si se retira del Orden del Día, el punto número 5 relativo al Acuerdo del Órgano de gobierno, por favor.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- discúlpeme Diputada, con la corrección que se hizo al Orden del Día, en la Junta de Coordinación Política es... Quedaría en el Punto Número 8, que es el que corresponde al Diputado Roberto Lamas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, Diputado. A petición de dos integrantes coordinadores de Grupos Parlamentario y además integrantes de la Junta de Coordinación Política se sometería a votación de la Asamblea que se baje a consideración... El punto número 5 y el punto número 9, haciendo la modificación al Orden del Día; entonces, ahorita de manera económica levantando la mano, los Diputados que estén a favor... Favor de bajar la mano, en contra... Abstención...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bueno, solamente hacer la aclaración, lo único que hicimos fue bajar esos puntos, a posteriormente vamos a leer como quedaría el Orden del Día; y luego, ya posteriormente votaríamos la modificación; entonces, si me permiten les voy a leer a propuesta de cómo quedaría, y ya posteriormente votamos la aprobación:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de fecha 16 de diciembre del 2025; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), realice las gestiones necesarias para regular y fortalecer los centros de acopio de frijol para el ciclo agrícola primavera-verano 2026, con el objeto de crear y actualizar los padrones de productores y de superficies cultivadas en el Estado de Zacatecas, así como la utilización de herramientas de verificación satelital. Que presenta el Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado.

6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Que presenta el Diputado Eleuterio Ramos Leal.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia político electoral. Que presenta el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero.
8. Lectura de la Iniciativa por la que se adiciona un capítulo XV, titulado Infraestructura Cultural y los artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en materia de infraestructura cultural. Que presenta la Diputada María Dolores Trejo Calzada
9. Primera lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Salud.
10. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto del Punto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública Abierta para la participación directa de la ciudadanía en el marco de la Reforma Político Electoral de Zacatecas 2026. Que presenta la Comisión de Parlamento Abierto.
11. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas.
12. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas de Decreto, que reforman el Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de

Justicia, ambos de Ordenamientos del Estado de Zacatecas. Que presenta la Comisión de Justicia.

13. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual se presentan las propuestas para designar a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, todos del Estado de Zacatecas. Que presentan las comisiones de Sistema Estatal Anticorrupción y de Vigilancia.
14. Elección y designación en su caso, de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, todos del Estado de Zacatecas.
15. Asuntos Generales; y,
16. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leída...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Diputada Presidenta. Si puede tomar mi asistencia, para poder votar, Alfredo Femat Bañuelos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Una disculpa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, bienvenido...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En igual situación, Jesús Padilla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- En los mismos términos, Dayanne Cruz...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, Diputada Dayanne. Quienes lo aprueban sírvanse manifestarlo de manera económica, levantando la mano, y solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Los Diputados que estén a favor, favor de bajar la mano. En contra... Abstención...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las y los Diputados Presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado, y continuando con el desahogo del Orden Día, le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis de las Actas de fecha 16 de diciembre del 2025.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebradas el día 16 de diciembre del año 2025, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio**

**constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, auxiliada por las legisladoras: Imelda Mauricio Esparza y Renata Libertad Ávila Valadez, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril de 2026).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a su consideración de la Asamblea el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificación, y en su caso aprobación. Quienes deseen intervenir favor de registrarse ante esta Mesa Directiva. Se abre el registro... Se cierra el registro... No habiendo observación alguna al contenido de la misma, se somete a su aprobación. Quiénes estén de acuerdo con su contenido sírvase a expresarlo de forma económica, levantando la mano, y pido a la Diputada Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación, los que estén a favor... Favor de bajar la mano... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprobó el contenido de las Actas por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se tiene por aprobadas las Actas referidas. Damos también lectura, bueno; o, más bien hacemos mención del justificante, que presenta el Diputado Martín Álvarez Casio, para que se tenga en consideración Diputada Secretaria. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pasé a tribuna para su lectura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura a una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Fiscalía General de Justicia del Estado. *Asunto*. En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, hacen entrega del Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

OFICIO: *Procedencia*.- Instituto Electoral del Estado. *Asunto*. En cumplimiento de los ordenamientos legales en la materia, remiten el Informe contable y financiero del Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

OFICIO: *Procedencia*.- Auditoría Superior del Estado. *Asunto*. Notifican a esta Legislatura, los Informes Generales Ejecutivos, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, de los Municipios de Loreto, Monte Escobedo, Santa María de la Paz y Villa Hidalgo; así como el Informe relativo al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Monte Escobedo, Zac.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencias Municipales de Guadalupe, Huanusco, Monte Escobedo y Saín Alto, Zac. *Asunto*. Hacen entrega de su Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, debidamente aprobadas en Sesión de Cabildo.

OFICIO: *Procedencia*.- Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco y Monte Escobedo, Zac. *Asunto*. Hacen entrega de su Informe Anual de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, debidamente aprobadas en reunión de su Consejo Directivo.

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Río Grande, Zac. *Asunto*. Envían copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 28 de febrero y el 09 de marzo del 2026.

OFICIO: *Procedencia*.- Grupo de Regidores del Municipio de Tepechitlán, Zac. *Asunto*. Presentan escrito, mediante el cual informan que el Presupuesto de Egresos 2026 fue aprobado en tiempo y forma, mismo que suscribieron con la leyenda “a reserva de Ley firmo,” por lo cual se deslindan de cualquier responsabilidad administrativa por su eventual presentación extemporánea o de cualquier otra irregularidad relacionada.

OFICIO: *Procedencia.*- Ciudadano Rodrigo Cuauhtémoc Cabrera Bonara, asesor jurídico de la Tesorería Municipal de Mazapil, Zac. *Asunto.* Presenta escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura se le proporcione acceso y copia simple y certificada de las constancias que esta autoridad tenga en relación con el Juicio de Amparo Indirecto # 0545/2025-VI, que se tramita ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas.

OFICIO: *Procedencia.*- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal. *Asunto.* Presentan escrito, mediante el cual dan respuesta al exhorto emitido por esta Legislatura según Acuerdo # 099 del pasado 05 de marzo, señalando que la creación de un fondo de compensación patrimonial para personas físicas, resulta incompatible con la naturaleza jurídica de dicho fondo; y no obstante lo anterior, el orden jurídico nacional ya prevé un régimen específico de atención, asistencia y reparación integral de víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos.

OFICIO: *Procedencia.*- Secretaría de Salud de Gobierno del Estado. *Asunto.* Presentan escrito, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo # 07 emitido por la Comisión Permanente de esta Legislatura de fecha 03 de febrero último, en relación con la intensificación de campañas de prevención de enfermedades respiratorias por las bajas temperaturas en la Entidad.

OFICIO: *Procedencia.*- Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac. *Asunto.* Remiten copia del escrito que dirigen al Presidente Municipal, en relación con su solicitud para que se destituya a la Juez Municipal, informándole que su solicitud no fue aprobada en Sesión de Cabildo celebrada el día 26 de marzo del año en curso.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Primera Secretaria, a la Correspondencia recibida se le dará el trámite correspondiente por conducto de esta Presidencia, comisiones legislativas o áreas técnicas según corresponda. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 fracción VII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos ahora a la lectura, discusión, y aprobación en su caso, del Acuerdo del Órgano... A ver permítame tantito... Siguiendo con el desahogo de la Sesión, pasamos a la lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta el Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la SADER realice las gestiones necesarias

para regular y fortalecer los centros de acopio de frijol, para el ciclo agrícola primavera verano 2026, con el objetivo de crear y actualizar los padrones de productores y de superficies cultivadas en el Estado de Zacatecas, así como la utilización de herramientas de verificación satelital. Que presenta el Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado, y le solicito pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, si pudiera registrar mi asistencia, González Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.  
Bienvenido.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Solicitarle tenga bien autorizarme dar lectura de una Síntesis de la presente Iniciativa; toda vez, que la misma se encuentra debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.  
Adelante.

**EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), realice las gestiones necesarias para regular y fortalecer los centros de acopio de frijol para el ciclo agrícola primavera-verano 2026, con el objeto de crear y actualizar los padrones de productores y de superficies cultivadas en el Estado de Zacatecas, así como la utilización de herramientas de verificación satelital. Que presenta el Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado. (Publicada en la**

*Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril de 2026*). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, Renata Ávila, para preguntarle al orador si me permite, suscribirme a su Iniciativa, y felicitarlo Diputado, yo sé que Usted representa uno de los municipios, ahora si más fuertes en tema precisamente de producción de frijol y él que Usted diga las palabras que acaba de decir en su Iniciativa, yo creo que vale muchísimo, muchísimo por nuestros campesinos y por el campo zacatecano. Sería cuanto.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con todo gusto.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De la misma manera si me lo permite suscribirme y lo felicito además hace mucha falta el estudio satelital para tener con precisión los datos y la información y evitar el coyotaje, es lo que nos hace falta.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- En los mismos términos,  
Diputado Esquivel...

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- En los mismos términos,  
Saúl Cordero.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Si me lo permite, Rivera  
Rodríguez Karla...

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Diputado.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- En los mismos términos,  
Villalpando Haro Maribel.

acompañarlo... EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos, si me permite

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con todo gusto...

EL DIP. RAMOS LEAL.- Diputado...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Alfredo Femat, es los mismos términos, Diputado Esquivel.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- En los mismos términos, Ruth Calderón, Diputado.

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo, en los mismos términos.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con todo gusto.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- En los mismos términos.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Canales Castañeda, en los mismos términos.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con todo gusto, compañeras y compañeros Diputados...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, Diputado, si me permite.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Con todo gusto, Diputada.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Solicitarle que esta Iniciativa que se propuso, el Punto de Acuerdo sea turnada al Pleno para que se tome como urgente y obvia resolución.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Diputada Presidenta, solicitarle, registrar mi asistencia, Barragán Susana.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- Gracias.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- De la misma manera, Miranda Herrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada. Atendiendo lo solicitado por el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, se consulta a

la Asamblea si considera que el presente Punto de Acuerdo, es de urgente u obvia resolución, y se dispensen los trámites legislativos ordinarios, por lo que se somete a votación nominal, iniciando por mí derecha, y tenga bien expresar el sentido de su voto, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

LUIS GONZÁLEZ.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor. Solamente haciendo la aclaración de que el Diputado David González, no registro su asistencia.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Si la registre y Usted la dio por registrada, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Entonces, tenemos: 25 votos a favor, Presidenta, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el trámite legislativo de urgente u obvia resolución, y se dispensan los trámites legislativos ordinarios, para su discusión en lo general; por lo anterior, y con fundamento no dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica, 123 y 125 del Reglamento General, se somete a su discusión en lo general, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse a registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación. Se abre el registro... Se cierra el registro... No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a su votación nominal, iniciando por mí derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta que tenemos: 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación se declara aprobado el Punto de Acuerdo en lo general, estando aprobado en lo

general, se somete ahora para su discusión en lo particular las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse a señalar el artículo o partes que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución. Se abre el registro... Se cierra el registro... No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General se tiene por aprobado el Punto de Acuerdo, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, que presenta el Diputado Eleuterio Ramos Leal, a quién le solicito pasar a tribuna para su lectura. En lo que el Diputado hace uso de la voz, damos la bienvenida a los colectivos que esta tarde nos acompañan que son: madres protectoras de infancias, bienvenidas a esta a su casa y la casa de los zacatecanos, y también al colectivo de 50 + 1, bienvenidas.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Diputada presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Solicitarle me autorice hacer lectura de una Síntesis, considerando que se encuentra íntegramente publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, con esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. Que presenta el Diputado Eleuterio Ramos Leal. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril de 2026).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, Renata Ávila, para preguntarle al orador si me permite suscribirme a su Iniciativa y felicitarlo

Diputado, me parece importante que esta soberanía tenga la representatividad de todas las fuerzas políticas, cumpliendo con esta normatividad.

Diputada. EL DIP. RAMOS LEAL.- con todo gusto, le agradezco,

Vinicio. EL DIP. FLORES GUERRERO.- Mismos términos, Marco

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias, Diputado.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De igual manera, si me lo permite, Ana María romo Fonseca.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias, Diputada, con mucho gusto.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales y Asuntos Electorales, y Participación Ciudadana, atendiendo a una solicitud que hacen de imagen institucional hacemos un llamado para que los asistentes de los Diputados y gente de apoyo desalojen un poquito a la sala, ya que al parecer estamos teniendo problemas con la transmisión por los dispositivos electrónicos utilizados en esta sala; entonces, solamente pedirles que entren mientras estén en tribuna de alguna otra manera pudieran entrar y salir. Pasamos ahora a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia político-electoral, que presenta el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, a quien le solicitó pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputada  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Solicito me permita dar una  
Síntesis; toda vez, que la versión íntegra se encuentra ya publicada en la Gaceta  
Parlamentaria, con fecha del Día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- **Da lectura de una Síntesis  
de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y  
derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Zacatecas, en materia político electoral. Que presenta el Diputado Marco  
Vinicio Flores Guerrero. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha  
07 de abril de 2026).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Si me lo permite, quien  
suscribe, Diputado, me admite suscribirme a su propuesta.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con todo gusto, Diputada.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Si me permites acompañarte,  
Diputado.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con todo gusto, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. A la Iniciativa leída se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales...

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Presidenta, únicamente para solicitar de manera respetuosa, que la Iniciativa que acaba de dar lectura al compañero en materia electoral, no sea conocida únicamente por la Comisión de Puntos Constitucionales por la naturaleza del tema, que incide directamente en el régimen Electoral del Estado, considero indispensable que también sea turnada la Comisión de Asuntos Electorales, esto permitirá un análisis más técnico, especializado, integral acorde a la materia que se está reformando. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, permítame Diputado. Sí... Con todo gusto, Diputado. A excepción de que el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, tuviera alguna opinión y se pudiera aquí subir al Pleno de lo contrario lo turnamos también a la Comisión que Usted preside.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Sin objeción de nuestra parte.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Presidente de la Comisión, se turna también a la Comisión de Materia Electoral.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuando con el Orden del Día, seguimos con la lectura de la Iniciativa por la que se adiciona un artículo 15 titulado infraestructura cultural a los artículos 54, 55, y 56 de la Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus municipios, en materia de Infraestructura Cultural. Que presenta la Diputada María Dolores Trejo Calzada, a quien le solicitamos pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con el permiso de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Saludo con respeto a las personas que nos acompañan en galerías sean bienvenidas a su casa, la casa del pueblo zacatecano. Solicitarle el uso de la palabra para dar lectura de una Síntesis de la Iniciativa en comento toda vez que está se encuentra en la Gaceta Parlamentaria y en el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- **Da lectura a una Síntesis de la iniciativa por la que se adiciona un Capítulo XV, titulado Infraestructura Cultural y los artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en materia de infraestructura cultural** (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril del año 2026*). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Diputada Presidenta, para preguntarle a la oradora en tribuna sí me permite suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- De la misma manera, Renata Ávila, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- De igual forma Loli, si me lo permites suscribirme a tu propuesta.

Dayanne Cruz. LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- En los mismos términos

LA DIP. TREJO CALZADA.- Claro que sí.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- De la misma manera, Canales Castañeda, Diputada Lolis.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Sí, Diputadas con mucho gusto.

EL DIP. ESQUIVEL HURTADO.- Jaime Esquivel, en los mismos términos.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con gusto.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Diputada Trejo, si me permite Rivera Rodríguez Karla.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Gracias Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Gracias, Diputado Jaime, con mucho gusto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. La Iniciativa leída se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural...Siguiendo con el desahogo de esta Sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos ahora a la primera lectura con la publicación en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha del Dictamen relativo a la

Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Salud...Le pido alguno a su Presidenta o alguno de los integrantes pase a tribuna para su lectura, ah perdón, perdón, perdón. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica pasamos ahora a la segunda lectura discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto del Punto de Acuerdo, por el que se emite la convocatoria pública abierta para la participación directa de la ciudadanía en el marco de la reforma político electoral de Zacatecas 2026, que presenta la Comisión de Parlamento Abierto, y le solicito a su Presidente pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Presidenta, respetuosamente pido ponga a consideración del Pleno que el Dictamen que el día de hoy, se somete a segunda lectura y en su caso aprobación, sea regresada a la Comisión de Dictamen a efecto de su perfeccionamiento y consenso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de dicha Comisión, lo regresamos nuevamente a su estudio a las Comisiones, pero no lo podemos a votación...Y ponemos en este momento a consideración del Pleno, si están de acuerdo a manifestarlo de forma económica levantando de la mano, quienes estén a favor, favor de bajar la mano...En contra...Abstención.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el punto se aprobó por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bueno en la solicitud más.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Solitud, perdón.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Del Diputado Marco  
Vinicio.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok., bueno...En virtud de que con la mayoría se votó a favor de que nuevamente se regrese al trabajo de Comisiones dicho Dictamen queda atendida su solicitud, Diputado Presidente de esta Comisión...Continuando con la Sesión y con fundamento en lo que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Zacatecas, pasamos a la segunda lectura discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, y le solicito a su Presidenta pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Con su venia Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito me autorice dar a conocer una Síntesis del Dictamen de esta Comisión de Igualdad Sustantiva, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. **Da lectura de la Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas...**Presidenta, no sé si me pudiera dar un pequeño minutito, como no lo traía impreso, para que mi equipo me pueda traer impresa, por favor la Síntesis del Dictamen que no alcanzo ver bien las letras. Gracias...Listo, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Continúa dando **lectura de la Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril del año 2026).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Para su discusión y votación en lo general y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82 y 83 de la Ley Orgánica; y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputadas que deseen intervenir sírvanse a registrarse ante esta Mesa Directiva señalando de su participación si es a favor o si es en contra...Se abre el registro...Se cierra el registro...No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general se pasa a su votación nominal iniciando por mí derecha; y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta que tenemos: 22 votos a favor, ninguno en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación se declara aprobado el Dictamen en lo general, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, y 83 de la Ley Orgánica; del 123...Ay, no... Estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse a señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico...Se abre el registro...Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica; y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el desahogo de esta Sesión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica, pasamos ahora a la segunda lectura discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas de Decreto que reforman el Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia ambos de ordenamientos del Estado de Zacatecas, que presenta la Comisión de Justicia, y le solicito a alguna de sus integrantes pase a esta tribuna para su lectura.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Da lectura íntegra de la Comisión Legislativa de Justicia respecto de Iniciativas de Decreto que reforman el Código Penal y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia ambos ordenamientos del Estado de Zacatecas. Sería cuanto.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputada. Para su discusión y votación en lo general y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica; 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse a registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación, si es a favor o si es en contra.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.-...Renata Ávila a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se abre el registro...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, a favor.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tendrá el uso de la voz, la Diputada Renata Ávila Valadez, para hablar a favor de este Dictamen, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Nuevamente con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Hoy acompañamos Diputadas y Diputados un Dictamen importante, necesario profundamente significativo para la vida de muchas mujeres en el Estado de Zacatecas, lo hago no solo como Diputada integrante de esta Soberanía; sino lo hago también con una convicción profundamente feminista y clara. El derecho tiene que mirar de frente a la realidad, y la realidad nos ha enseñado que la violencia contra las mujeres no permanece inmóvil, no se agota en sus formas más visibles y no se expresa siempre de la misma manera, la violencia se transforma, se adopta, se adapta y se reconfigura y cuando eso ocurre el Estado está obligado a comprender la mejor, a nombrar la con precisión y a responder con herramientas jurídicas eficientes, eso es precisamente lo que propone compañeras y compañeros este Dictamen, hoy discutimos una reforma que fortalece el marco jurídico de Zacatecas, para reconocer, sancionar y atender una modalidad de violencia que en el lenguaje social y de las víctimas ha sido amplificada como vicaria, y en armonía con la legislación general se incorpora aquí bajo la denominación de violencia a través de interpósita persona, y quiero detenerme en este punto porque es central, no estamos ante un simple ajuste de técnica legislativa, no se trata solo de cambiar palabras, se trata de dejar claro que este Congreso entiende la gravedad de una violencia que se ejerce utilizando a terceras personas, muy particularmente a hijas e hijos; pero también, a otras personas en situación de vulnerabilidad o dependencia para dañar, castigar, controlar y someter o quebrar a una mujer eso es el núcleo de este Dictamen, por eso es importante decirlo con firmeza desde esta tribuna aunque el Dictamen

adopta la denominación de violencia a través de interpósita persona, en coordinación como ya lo decía hace un momento de la Ley General y de la Ley de Acceso estamos hablando de una expresión concreta de violencia de género cometida contra las mujeres, y es indispensable sostener esta precisión política, jurídica, y ética porque cuando un agresor amenaza con quitar a las hijas o hijos cuando las oculta, cuando rompe deliberadamente el vínculo materno filial, cuando manipula emocionalmente a niñas y niños para sembrar odio, rechazo, miedo hacia la madre, cuando incumple deberes alimentarios mientras utiliza las infancias como instrumento de presión, cuando interpone denuncias sin sustento o alce del aparato institucional un mecanismo más de hostigamiento no estamos frente a una mera disputa familiar, ni frente a un conflicto privado entre partes equivalentes, estamos frente a una relación de poder atravesada por el género, estamos frente a una forma de violencia que busca castigar a una mujer por el ejercer, por ejercer su autonomía, por separarse, por denunciar, por desistir al control, por decidir sobre su vida y también por eso necesitamos reconocer que no todas las violencias operan igual, ni impactan igual, ni pueden atenderse con respuestas genéricas y a quienes todavía se preguntan, por qué se requiere legislaciones específicas para ciertos grupos de personas, la respuesta es sencilla pero profundamente política, porque las desigualdades es específicas, porque los mecanismos de agresiones son específicos, porque las barreras para acceder a la justicia son específicas y en este sentido. Diputadas y Diputados, quiero yo principalmente hacer un reconocimiento público a nuestra compañera Diputada Isadora Santiváñez, porque fue precisamente su Iniciativa que hoy le da corazón a este Dictamen que hoy analizamos, este Dictamen también deja una enseñanza política que no debemos pasar por alto, la leyes avanzan cuando las mujeres llegan estos espacios con perspectiva de género, y con la decisión de hacer visible la realidad es que durante años fueron minimizadas o negadas, por eso es importante reconocer a nuestra compañera Isadora, cuya Iniciativa ayudó a colocar a la discusión legislativa un tema que toca fibras profundas de la violencia de género y que exige respuesta serias del Estado, la mirada como legisladoras es importante; no por una cuestión decorativa, ni de representación vacía, sino porque la perspectiva de género transforma la forma en que se entiende el derecho, la justicia y las funciones legislativas y esa perspectiva permite ver lo que otras miradas pues no quieren ver simplemente, la manipulación o el ocultamiento de las infancias puede existir una estrategia sistémica de control contra las mujeres reproductoras de violencia cuando actúan sin enfoque, de derechos humanos y de comprensión del contexto y permite sobre todo construir leyes más honestas con la realidad, cuando una legisladora impulsa reformas con perspectiva de género, no está pidiendo privilegios sino exigiendo que el Estado, deje de ser indiferente frente a violencias que durante demasiado tiempo fueron tratadas como asuntos privados, como exageraciones o como simples conflictos entre particulares y eso tiene un enorme valor político, porque hoy más que nunca necesitamos congresos que no lo detengan miedo a nombrar las desigualdades, que entiendan que las violencias de género no desaparece por ignorarla que asuman que las infancias no pueden ser utilizadas como objeto de venganza ni de dominación, reconocer la violencia a través de interpósita persona como una modalidad que debe de ser entendida conforme a la Ley de Acceso, no solo protege a la mujer como víctima principal de esta estrategia de daño, también permite comprender que las niñas, niños, y adolescentes son víctimas directas de un esquema de instrumentalización fundamentalmente violenta: Las niñas y los niños y los adolescentes son personas cuyos derechos son lesionados cuando se rompe intencionalmente su vínculo afectivo, cuando se les manipula, cuando se les priva de la información, cuando se altera su entorno emocional y

quiero dejar asentado desde esta tribuna compañeras y compañeros, que acompañar este Dictamen es acompañar una visión de Justicia que reconoce que la violencia contra las mujeres adopta múltiples formas, que algunas de esas formas pasan por el uso de personas interpuestas para infligir daño, que esa violencia debe de ser nombrada, sancionada y atendida y que el Estado tiene la obligación de responder la obligación de responder con indiferencia, tiene que ser preciso, tiene que ser responsable el Estado para poder responder ante este tipo de violencias, acompañar este Dictamen es también decirle a Zacatecas no debemos tolerar que se siga normalizando el uso de hijas e hijos como instrumentos de castigo; y es decir, con toda firmeza que cuando una mujer es violentada a través de las personas que ama no estamos frente a un problema menor, ni frente a una categoría secundaria del daño, estamos frente a una de las expresiones más crueles de la violencia de género, por eso votar a favor es lo correcto compañeras y compañeros, es lo jurídicamente correcto porque armoniza fortaleza y da herramientas es lo políticamente correcto, porque coloca el Congreso del Estado de Zacatecas, del lado de los derechos y es lo éticamente correcto porque nombrar una realidad de dolor que demasiadas mujeres han tenido desafortunadamente que vivir, es reconocer no solamente ese problema es abonar a su solución. Sería cuanto, y nuevamente como lo dijeron las compañeras bienvenidas a los colectivos presentes. Sería cuanto

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Ahora tiene el uso de la voz para hablar a favor de este Dictamen, la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por cinco minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidente.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Compañeras y compañeros Legisladores. Gracias. Hoy subo a esta tribuna no únicamente como Legisladora; hoy, hoy hablé todo sobre todo como madre...Hablo desde una herida que no se ve; pero que marca para siempre, hablo desde una experiencia que no debería repetirse nunca más. La violencia vicaria es una de las formas más crueles de violencia que existe, lo he dicho siempre y hoy lo repito, por qué no busca únicamente dañar a una mujer, busca destruirla a través de lo que más quiere que son sus hijos, diversos estudios han equiparado el dolor y el trauma que genera este tipo de violencia con los efectos de una tortura, y quien es la hemos vivido sabemos que esa comparación se queda corta, porque no hay mayor sufrimiento que no saben en donde están tus hijos, no hay mayor sufrimiento que no saber que les están pasando, no hay mayor sufrimiento que no saber si es también o es tan mal en un momento

determinado, no hay mayor sufrimiento que imaginarlos en peligro, que sentir que te los arrebatan para castigarte para someterte o para quebrarte, lo digo con conocimiento de causa el día que mis hijos fueron sustraídos no fui a denunciar fui a buscarlos hasta la última piedra del Estado, el día que mis hijos fueron sustraídos me enfoqué a tratar de encontrarlos, porque una madre no piensa en procesos legales cuando le arrancan a sus hijos, piensan encontrarlos en protegerlos, en traerlos de vuelta a casa sanos y salvos, cuando finalmente acudí a denunciar lo que me dijeron en la Fiscalía fue; sí ya le regresaron a sus hijos pues ya no hay delito que perseguir; eso tumba, eso rompe, eso lástima y después de insistir, insistir bastante lograron admitir mi denuncia, pero únicamente la admitieron por sustracción de menores, pasó el tiempo esperé confiaba en las instituciones y cuando el caso llegó ante el juez después de mucho tiempo, se reconoció lo evidente que mis hijos fueron llevados sin el consentimiento de su madre, que se hizo esto con la intención de herirme, de condicionar y de lastimarme palabras directas y expresas del juez; aun así, no hubo vinculación a proceso no por ese delito de los muchos que denuncia, la razón; la razón también expresada por el juez, es que quien se los llevó era su padre y que no les hizo daño; no, a ellos no les hizo daño me lo hizo a mí, cómo se utilizara los hijos como instrumento de violencia no fuera en sí mismo una de las formas más profundas de daño; ahí, ahí entendí algo con absoluta claridad el problema está en la raíz, el problema está aquí en esta Legislatura o por lo menos no en esta porque ya estamos revirtiendo lo con esta Iniciativa, mientras este tipo de conductas no estén claramente tipificadas como delitos, las Fiscalías no tienen las herramientas para actuar, los jueces no tendrán elementos para sancionar por más evidente que haya formulado se haya formulado una carpeta de investigación; y entonces, entonces todo queda en la impunidad, hoy estamos aquí precisamente para cambiar eso han sido años de lucha para lograr la tipificación de la violencia vicaria y los colectivos aquí presentes no me dejarán mentir, han sido muchísimos, muchísimos años Legislatura tras Legislatura que estos colectivos han buscado la tipificación de este delito y que hoy la Sexagésima Quinta Legislatura les está dando respuesta, por eso agradezco a los colectivos que están aquí presentes, a las madres protectoras, de infancia a 50 más uno, a los integrantes de la Comisión de Paridad entre los Géneros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas e integrantes de la Fiscalía, reconozco también que la Fiscalía estuvo involucrada en la dictaminación de esta Iniciativa, reconozco que para poder dictaminar esta Iniciativa, tuvo que integrarse modificaciones, al Código Penal, al Código Familiar y a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, yo sé porque ya he sido Diputada que no es fácil juntar a tres Comisiones para una dictaminación, y quiero agradecer enormemente al equipo técnico de esta Legislatura por hacerlo posible, por haber trabajado de manera conjunta a los presidentes, a Martín a sus integrantes, a Renata a sus integrantes por la dictaminación, porque con esta conjunción logramos un Dictamen más profundo, más específico y con mejores y mayores sanciones han sido años de resistencia, de voces que no han sido escuchadas, de mujeres de tanto y tanto que han tenido que revivir su dolor, una y otra y otra y otra vez este Dictamen no es menor estamos reformando como lo decía el Código Penal, el Código Familiar y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estamos incorporando una definición clara, armonizada con la Ley General para evitar interpretaciones ambiguas que hablan la puerta a la impunidad, estamos incluyendo conceptos fundamentales como el interpósita persona para reconocer todas las formas en que esta violencia puede ejercerse; y lo más importante, estamos legislando con perspectiva de género, porque esta violencia tiene por qué esta violencia tiene un origen estructural, por que esta violencia es una violencia

machista porque tiene rostro de mujer en las víctimas, y porque impacta profundamente a nuestras niñas y a nuestros niños; hoy, hoy tenemos la oportunidad de saldar una deuda histórica de dejar un legado para que trascienda nuestro paso por esta Legislatura, te colocarás a Zacatecas a la vanguardia en la defensa de los derechos de las mujeres y de las infancias; pero sobre todo, tenemos la responsabilidad de evitar que esto le vuelva a pasar a alguien más, que ninguna mujer tenga que elegir entre denunciar o buscar a sus hijos, que ninguna madre vuelva a escuchar que no hay delito que perseguir, que ningún agresor encuentre los vacíos legales una vía para lastimar sin consecuencias esto; esto lo hacemos por nosotras, por nuestros hijos, y por nuestras hijas, por las madres que hoy no tienen voz, y por todas las que vendrán, porque sabemos que tocar a nuestros hijos es tocar en lo más profundo, porque sabemos que una madre es capaz de todo por verlos bien sanos y a salvo, y porque no es justo ni para nosotras, ni para ellos que la ley no nos proteja, porque nuestros hijos o familiares queridos no deben ser utilizados como instrumento de violencia, compañeras y compañeros hagamos que nuestro paso por esta Legislatura valga la pena, que nuestra estancia y la oportunidad de ser Diputados sea un privilegio; pero el privilegio de servir, el privilegio de ayudar, el privilegio cortar, el privilegio de proteger y el privilegio de resolver, para mí es un orgullo personal ser la promotora de la tipificación de este delito en el Estado de Zacatecas, y quiero pedirle su voto a favor como me han apoyado en muchos otros delitos que sé que dejaran negado en positivo para nuestro Estado, en la protección de infancias y en la protección de mujeres luego por mi historia, lo hago por mis hijos; pero también lo hago por ellas, por mujeres que han sufrido este tipo de violencia hoy; hoy les pido su voto a favor, no solo como Legisladora se los pido como madre, y como una madre que cree profundamente en las instituciones esto, esto es por nuestros hijos, esto es por las mujeres que han sufrido este tipo de violencia, esto es por ti, esto es por todas acompañar este Dictamen es acompañar a una madre que ha sido lastimada en lo más profundo acompañar este Dictamen es acompañar a la justicia, y a la dignidad de las mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Renata Ávila.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos, Ana María Romo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos tengo a la Diputada Renata y posteriormente a la Diputada Ana María Romo; ¿alguien más? Adelante, Diputada Renata, tiene el uso de la voz ahora sí, hasta por tres minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Isa, nuevamente quiero reconocerte tu entereza y sobre todo tu fortaleza y dedicación para seguir legislando con perspectiva de género en este Estado; ahorita comentabas, yo creo

que ese va a ser nuestro principal aporte como 65 Legislatura, seguir legislando con perspectiva de género; cubriendo cada vez afortunadamente más vacíos legales que se presentan y como tú dices, a veces falta marcos legales, pero lejos de esos marcos legales y yo también por eso invito a las compañeras y compañeros a sumarse al dictamen, falta que nuestros juzgadores, que el personal de la Fiscalía tenga pues en su actuar, esa perspectiva de género, porque de nada sirve nombrar la violencia, si esas Instituciones no saben cómo reconocerla; sí quien recibe una denuncia revictimiza, si el Ministerio Público sigue leyendo los casos con prejuicios estereotipos o desconocimiento, de nada sirve hablar de derechos de las mujeres, si el acceso a la justicia sigue siendo para ellas un camino desgastante, descrédito de miedo y de impunidad; hoy este dictamen como lo dábamos a conocer en la lectura del mismo; precisamente satisface ese vacío, fortalece ese tema, otro paso importante, lejos de aprobarlo el día de hoy que ojalá todas las compañeras y compañeros presentes voten a favor de este dictamen; será ser vigilantes compañeras y compañeros de que en su aplicación se pueda cumplir precisamente estos cambios normativos y otro paso importante y desde aquí, me atrevo a llamar nuevamente a la Coordinación General Jurídica que por favor, si nos aprueba hoy el dictamen no se tarden en publicarlo para que pueda ahora sí entrar en vigor y favorecer pues a todas estas compañeras mujeres que viven este tipo de violencia y nuevamente Isadora te felicito por esa entereza; yo sé que no es nada sencillo para ti el subirte pero es de reconocerse porque pues un tema quizá personal; un tema particular, no es un simple tema personal o particular; es el tema de muchas mujeres, de muchas mujeres que tienen que enfrentarse a como ya lo mencionaste, a que las autoridades siempre te andan juzgando, de que ay te lo regresaron, ahorita; dicen ¿no? te mencionaron, que te regresaron a tus hijos y que ya no hay delito que perseguir, pues ya hay delito que perseguir, gracias a este dictamen. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Ana María Romo Fonseca, hasta por tres minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias, Presidenta. Con el permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Pues decirles a todas; a las dos Comisiones que trabajaron arduamente y a todos los compañeros y compañeras legisladoras y legisladores que hay que votar esta Iniciativa a favor; porque es con lo que vamos a dar las herramientas de los principios de la legitimación, del principio de la legalidad y la certidumbre jurídica para que se pueda hacer una impartición de justicia y respetando ante

todos los derechos fundamentales de nuestras niñas; niños, jóvenes, adolescentes y sobre todo las mujeres que han padecido estas situaciones y dando equilibrios porque también dará equilibrios a muchos hombres que también quizá en esta parte quiero decir, que aquí por eso abarca todo lo que es la parte de los derechos humanos, pero sobre todo pues nosotros como somos mujeres y hemos tenido estos casos viendo no solamente el caso de nuestra compañera Diputada Isadora Santiváñez; sino que ella es la que representa a muchas mujeres en nuestro Estado de Zacatecas, quiénes primeramente bien lo dijo ella, en la fuerza y en la voluntad de que primero sus hijos; porque uno por sus hijos hace todo y yo creo que hoy escribimos la historia en Zacatecas con esta reforma que se está teniendo en el artículo 283 y 253 ter; fundamentalmente e importante para que realmente quienes imparten justicia tengan las herramientas jurídicas para hacer realidad y dar justicia a todos y a cada uno en equilibrios y no que tengamos que esperar; cada minuto de espera es una angustia y te van matando en vida cuando no tienes a tus hijos, no sabes dónde estás y solamente quien lo sufre lo puede entender y yo creo que no solamente ahora ustedes; sino todos estamos con contigo y con todas esas madres que hoy están aquí representadas, a nuestras compañeras que lo han sentido en carne viva y para eso estamos aquí, los legisladores, nos hacemos responsables y estamos hoy cerrando algo que se había esperado durante otras Legislaturas y hoy lo hacemos una realidad; pues enhorabuena y ojalá y que sea su voto a favor de todos y todas nosotras y pues Isadora, también decirte mucha fuerza y la haz tenido y hoy es un logro cumplido para muchas mujeres en ti está representada, muy dignamente representada. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Y para concluir le damos el uso de la voz a la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por 5 minutos. Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias; primero que nada agradecerle Diputada, que no me cortaste el tiempo y agradecerle a la Diputada Renata y a los integrantes de las Comisiones de Justicia y de la y de Igualdad Sustantiva porque de verdad es muy difícil dictaminar este tipo de Iniciativas que tocan tres leyes y que tienen que involucrar a varias Comisiones para poder eh salir adelante; el hecho de que esto se haya dado fue gracias a la voluntad de los integrantes de las Comisiones de manera específica de los Presidentes del Diputado Martín; que yo le reconozco, aunque no está; le reconozco enormemente la disposición que tuvo para esta dictaminación y de la Diputada Renata; que no únicamente me acompañó con la Iniciativa, sino también me acompañó como como amiga, como persona, como mujer; eso lo reconozco enormemente y hace un momento veía a las integrantes de los Colectivos llorar y abrazarse y me da gusto que hoy ese abrazo es por logro y que esas lágrimas son de felicidad; porque generalmente quiénes han sufrido la violencia vicaria necesitan un abrazo, necesitan acompañamiento; pero, es porque en ese momento sienten muchísimo dolor, hoy, hoy éstas lágrimas y este abrazo, me da gusto, que es porque sabemos que estamos logrando algo importante en esta Legislatura; y quiero decirles que me da mucho gusto que esta Iniciativa queda muy cubierta habla respecto a los tipos de maltrato que se generan en contra de las infancias o de las personas

que nosotros queremos, al peligro que pueden al cual pueden ser expuestos habla de denuncias falsas, que también las viví, para obtener guardias o custodias o para desacreditar a la madre oh a quién tiene la custodia de los hijos; habla de alinención parental de manipulación para de los menores para rechazar a la madre, de la sustracción temporal o definitiva de los hijos, de violencia física eh que generan miedo intimidación hacia los menores habla también del uso de las infancias para hostigar a la madre, de otro tipo de violencia entonces; la verdad es que queda un dictamen muy completo, queda un dictamen del cual esta Sexagésima Quinta Legislatura tiene que sentirse total y completamente orgullosa; sí quiero decir que esto lo hago por quienes no han encontrado justicia, porque cuando una autoridad le dice a un violentador que no pasa nada; el mensaje para él, es que puede seguir haciéndolo, es que no habrá consecuencias y eso, eso ya no lo podemos permitir, ya no más nunca más. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores; esta Presidencia consulta a la Asamblea, sí considera que el dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general por lo que le solicito lo manifiesten de forma económica levantando la mano; y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado. Los que estén a favor, favor de bajar la mano..... los que estén en contra...abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que por unanimidad de los y las Diputadas presentes, se considera que el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación y estando suficientemente discutido en lo general se pasa a su votación nominal para su aprobación iniciando por mi derecha; y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Totalmente a favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Por ustedes las madres  
zacatecanas, a favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.-A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta que son: 25 votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general; y estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular; las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o parte del dictamen que deseen reservar entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva, para su distribución pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro....se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General; se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión y con base en lo que establece el artículo 79 de nuestra Ley Orgánica; pasamos ahora a la Segunda lectura discusión y aprobación en su caso del Dictamen mediante el cual se presentan las propuestas para designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática todos del Estado de Zacatecas; que presentan las Comisiones del Sistema Estatal Anticorrupción y de Vigilancia y le solicito a uno de sus integrantes, pase a esta tribuna para su lectura.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Solicitarle me autorice dar lectura a una síntesis del presente Dictamen, en virtud de que está debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con todo gusto, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen mediante el cual se presentan las propuestas para designar a las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, todos del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 07 de abril del año 2026).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse a registrarse ante esta Mesa Directiva señalando el sentido de su participación, si es a favor o si es en contra. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general se pasa a su votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Diputada Segunda Secretaria tome nota e informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

DAYANNE.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

BARRAGÁN SUSANA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DAVID.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ANA MARÍA ROMO FONSECA.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, y estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse a señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General, se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día y de acuerdo con el contenido del Dictamen aprobado por esta Asamblea, y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 96 de la Constitución Política del Estado, fracción... del Estado; 25, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 173, 174 y 175 de nuestro Reglamento General a partir de este momento nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir a las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, cuyos nombres se encuentran íntegros en el Dictamen que ha sido ya publicado, leído y aprobado; para ello, le solicito, en los términos señalados por los artículos 136 y 137 de nuestro Reglamento General, a la Diputada Primera Secretaria, que con el apoyo de la Dirección de Servicios Parlamentarios se distribuyan las cédulas correspondientes para cada una de las elecciones, que sucesivamente se nombre a cada uno de los Diputados y Diputadas, de acuerdo con la Lista de Asistencia para que pasen hasta el estrado de esta Mesa Directiva a depositarla en las urnas que se encuentra a mi derecha, las cédulas correspondientes. Comenzando en primer lugar con la elección de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Adelante, Diputada Secretaria, bueno vamos a dar solamente unos minutos para que terminen de entregar las cédulas y tengan oportunidad de llenarlas, y posteriormente por medio de la Lista iremos nombrándolos a cada uno de ustedes.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Entrega a cada Diputado y Diputada la cédula para votación; posteriormente, les llama por su nombre para que depositen el sentido de su voto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito, a la Diputada Primera Secretaria, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación y tenga bien hacer el cómputo de los votos para cada una de las personas electas y haga público el resultado, ya que ha concluido la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Agrupa y hace el cómputo de las cédulas. Le informo, Diputada Presidenta, que la votación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado es José Luis Nájera, con 24 cédulas a favor. La votación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos, con 20 cédulas a favor, es a nombre de María del Carmen Medina, tres cédulas a nombre de Carlos Eduardo Torres Muñoz y una cédula a nombre de Julieta Nava Garay; la votación de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática es con 19 cédulas a favor a nombre de Tania Alejandra Hernández, tres a favor de Oralia Félix Estrada, una a favor de Leonardo Nápoles Vázquez y una a favor de Luis Alberto Bollain y Goitia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 22, 65 y 96 de la Constitución Política del Estado; 25 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 173 y 174 de nuestro Reglamento General, por voluntad de la Soberanía de esta representación popular, se designa al Ciudadano José Luis Nájera Lara como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia por un período de 3 años; a la Ciudadana María del Carmen Medina Arteaga como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un período de 4 años; y a la Ciudadana Tania Alejandra Hernández Aguilar, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, por un período de 3 años con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución General de la República, la particular del Estado y la ley de materia y además de leyes complementarias. Comuníquese lo anterior a las y los profesionistas mencionados de su nombramiento, a efecto de que comparezcan ante esta Soberanía Popular a rendir Protesta Constitucional correspondiente. Siguiendo con la Sesión, pasamos ahora al Punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse ante esta Mesa Directiva, mencionando el Punto que desean abordar. Se informa a la Asamblea que previamente se habían registrado: la Diputada María Dolores Trejo Calzada, con el tema de “Apostille”, el Diputado Jesús Padilla Estrada, con el tema: “El frijol y sus consecuencias”, y la Diputada Maribel Villalpando, con el tema: “Eficiencia educativa”, ella hizo el registro en esta Mesa directamente, y en este momento se abre el registro a las Diputadas y los Diputados que deseen participar.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Ana María Romo Fonseca,  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- El tema.

LA DIP. ROMO FONSECA.- “Solicitud de Informe del  
Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Se cierra el registro.  
Damos ahora el uso de la voz a la Diputada María Dolores Trejo Calzada, con el tema:  
“Apostille”, por un tiempo de hasta diez minutos. Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con el permiso de la  
Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- Estimadas Diputadas y  
Diputados, este Asunto General, estamos muy contentos en la comunidad zacatecana  
migrante, porque beneficia grandemente a nuestra comunidad. Es preciso reconocer las  
acciones que generan bienestar y progreso en la población zacatecana, especialmente en la  
comunidad migrante, como lo es el acuerdo por el que se establecen acciones de  
simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección del Registro Civil del  
Gobierno del Estado de Zacatecas, implementado por el Titular del Ejecutivo Local,  
Licenciado David Monreal Ávila y publicado en el Tomo 135, Suplemento 2 al 97 del  
Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,  
correspondiente al 3 de diciembre de 2025. Es así que para el trámite de inscripción de  
registros efectuados en el extranjero, relativo a nacimiento, no se requerirá presentar  
apostilla o legalización, bastará con presentar el certificado de nacimiento extranjero y  
traducción simple; asimismo, reconocer una vez más el trabajo del Gobernador David  
Monreal Ávila, los Titulares de la Secretaría del Zacatecano Migrante, Licenciado Iván  
Reyes Millán y de la Coordinación General Jurídica Zacatecas, Armando Ávalos Arellano,  
quiénes firmaron un convenio de colaboración interinstitucional para implementar la  
simplificación del trámite de registros efectuados en el extranjero, relativos al nacimiento,  
por lo que no se requerirá presentar apostilla o legalización, bastará con presentar un

certificado de nacimiento extranjero y traducción simple; lo anterior, en favor de la comunidad zacatecana migrante, facilitando el acceso a su documentación y trámites; por lo que como zacatecana migrante, me congratula ver que se está trabajando en beneficio de nuestra comunidad zacatecana radicada en el exterior, enhorabuena por la sensibilidad que se tiene para este sector vulnerable de la sociedad zacatecana que tanto contribuye al Estado, mi reconocimiento total para el trabajo transversal que encabeza el Titular del Ejecutivo Estatal, a través del Registro Civil, dependiente de la Coordinación General jurídica y la Secretaría del Zacatecano Migrante. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Cedemos ahora el uso de la voz, al Diputado Jesús Padilla, con el tema: “El frijol y sus consecuencias”; hasta por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Phaseolus Vulgaris, mejor conocido, nombre común, frijol. Principales beneficios en el consumo humano: nutrición de alto valor, es un excelente fuente de proteína vegetal sin colesterol ni gluten, ideal para dieta saludables; control de peso, contiene compuestos que actúan como bloqueadores del almidón, ayudando a reducir la absorción de calorías; salud cardiovascular y diabetes, su alto contenido de fibra, potasio y magnesio ayuda a mejorar la salud del corazón y regular la glucosa en sangre; propiedades terapéuticas, se ha estudiado que su extracto, para reducir la vitalidad de las células de cáncer de colon y su efecto diurético para tratar problemas urinarios; alto contenido de hierro, ayuda a prevenir la anemia, especialmente si se consume junto con alimentos ácidos, como limón, que facilitan su absorción. Consumo nacional per cápita y producción nacional, promedio de importaciones en los últimos años, el consumo per cápita de frijol en México es de aproximadamente 7.8 kilos por persona al año, según estimaciones recientes del CIAD, un dato anterior de la SADER, hablaba de 9 kilos, pero las cifras más actuales indican esa baja. El CIAD es el Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo, una institución mexicana dedicada a la investigación científica, sobre todo, en temas de agricultura, alimentación, nutrición y desarrollo rural, es muy conocido en México por sus estudios en cultivos básicos como el frijol, maíz y otros alimentos tradicionales. La producción nacional de frijol en México varía bastante año con año, por factores como sequía, lluvias, precios, heladas tempranas y etcéteras. Aquí tenemos un panorama muy claro y actualizado, la producción reciente de frijol en México en el 2024 fue de 996 mil toneladas, en el 2023, 724 mil toneladas, año muy malo por

sequías, en el 2022, 965 mil toneladas, en el 2021, 1.29 millones de toneladas. En términos generales se produce entre los 700 mil y un millón de toneladas al año, dependiendo de las condiciones climatológicas. En México se consumen aproximadamente 1.0 y 1.200 millones de toneladas de frijol al año, se importan año con año, dependiendo de estas variables, un promedio de entre las 100 mil y 300 mil toneladas al año, años con baja producción que pueden subir hasta las 400 mil toneladas como en años anteriores, años buenos baja, incluso por debajo de las 150 mil toneladas, pero siempre hemos estado importando frijol. En el 2023 fueron 300 mil toneladas, en el 2022, 200 mil toneladas y en año normales oscila entre las 150 y 250 mil toneladas, nuestros principales centros donde se compra frijol de México son los Estados Unidos de Norteamérica, el proveedor más importante, también en menor medida Canadá y algunos países sudamericanos. Ese es el escenario, estimados compañeros, del tema que hoy ha movido voces y acciones legítimas de compañeros productores, pero algo que no ha dejado de verter es un señalamiento que en Sombrerete, en días pasados, a la visita de nuestra Presidenta de la República, hace un señalamiento en el sentido de nombrar, y ahí estuvimos y escuchamos varios de ustedes, cuando señala que hay Diputados, incluso de los denominados oficiales, Diputados que están inmersos en acciones no muy transparentes en el esquema del acopio de frijol, dijo Diputados, ahí estábamos algunos Locales, este dijimos: “A lo mejor el saco también nos queda a nosotros”; por eso, posteriormente se refirió a que eran Diputados Federales y empezó una gran polémica en el entorno, ha llegado a límites de dimes y diretes, de que si son coyotes, de que etcéteras, que si los apoyos son directos al productor, que no haya intermediaciones, el programa, compañeros, es un programa 100% con recursos federales, manejado por instancias gubernamentales de la Federación; entonces, el suelo está muy claro y está muy parejo, evitemos esos señalamientos, porque si fuera un tema estatal, pues yo creo que ya nos hubieras puesto de acuerdo aquí nosotros y hubiéramos solicitado la intervención inmediata del Auditor Brito para que revisara a fondo el esquema, pero no nos corresponde a nosotros, si fuese una acción ejecutiva del Gobierno Federal, pues está la hoy llamada Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyo Titular es Raquel Buenrostro, pero más pronto que tarde nuestros nada despreciables 13 escaños en la Cámara de Diputados, en donde están asentados zacatecanos mínimamente con un origen en esta tierra, está Ricardo Monreal, José Narro, Julia Holguín, Alfonso Ramírez Cuéllar, Soledad Luévano, Ulises Mejía, Carlos Puente, Fuensanta Guerrero, Nohemí Luna, Miguel Alonso Reyes, Reginaldo Sandoval, Ana Luisa Del Muro y Magdalena Núñez Monreal, ese alto porcentaje de zacatecanos, creo yo que pudiesen estrenar al flamante, cómo se llama, Auditor Superior de la Federación, estaba pensando en el nombre, tiene un nombre medio rimbombante, pero ahí lo dejamos, yo creo que con ellos, que iniciaran una acción para solicitarle la intervención inmediata para que se audite el esquema que de entrada generó muchas especulaciones, pero ellos tienen la palabra, los compañeros Diputados Federales, apersonense con el nuevo Titular y exíjanle que venga a Zacatecas y revise un programa que está casi al 100% por concluir, eso nos va a dar mucha tranquilidad, porque el próximo año, que esperamos se venga un ciclo tan benevolente como este, no nos agarre previendo, cómo lo propuso astringentemente el Diputado Femat, en el Presupuesto de Egresos del próximo año le asignemos a la comercialización de frijol mil millones de pesos, mil millones de pesos, que en teoría se oye bien, pero faltaría estar a tiempo y en forma con la estructura gubernamental que no tiene la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas en el Ejecutivo, para administrar la comercialización del Estado de Zacatecas, necesitamos generar ese aparato gubernamental con todas las facultades y con todas las tecnologías

apropiadas, para supletoriamente o suplementariamente concurrir en el esfuerzo de la instancia Federal, no habría otra, 400 mil toneladas de frijol a un precio de 27 pesos el kilo, no le va a alcanzar a la Federación ni complementándole con lo que le podamos aportar en Zacatecas, a eso deberíamos de ir ya diseñando el esquema; y desgraciadamente, pues siempre nos agarran los términos, los tiempos políticos en el entorno y los tiempos agronómicos, los tiempos de la agricultura no son los tiempos nuestros, son los tiempos de la naturaleza; por eso, yo le diría al Diputado Femat que empecemos a diseñar esa estructura, para que en el momento oportuno, dada las situaciones y las condiciones que se van a venir el próximo año estemos en tiempo y en forma. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Ahora cedemos el uso de la voz, a la Diputada Maribel Villalpando, con el tema: “Eficiencia Educativa en Zacatecas”; hasta por cinco minutos.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Por qué el título de eficiencia educativa en Zacatecas, porque con ello abarca diversos indicadores como son la reprobación o el abandono escolar, que por cierto, es conocido hoy, no como deserción, sino como abandono escolar, y quiero compartirle con ustedes, compañeras y compañeros, el análisis objetivo de los indicadores educativos en Zacatecas, que exige distinguir entre percepciones mediáticas y una evidencia técnica. Si bien se han compartido algunas cifras sobre el abandono escolar, muchas de estas cifras corresponden a la totalidad de los alumnos en todos los niveles educativos, por lo que para tener una visión realista y objetiva es necesario remitirse a los datos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, los cuales muestran un comportamiento diferenciado por nivel educativo y en varios casos una tendencia de mejora: en educación básica, particularmente en primaria, el abandono escolar se mantiene en niveles mínimos cercanos al 0.6%, mientras que en secundaria se registra una disminución reciente, pasando de 5.4% alrededor de 5.2%; en educación media superior, los datos oficiales revelan una disminución en el abandono del 13% en el ciclo escolar 22-23 contra el 11.4% en el 23-24, prácticamente equiparable a la media nacional; de igual manera, en la educación superior se registra que el abandono en Zacatecas de 5.3% está por debajo de la media nacional que se ubica en 7.1%, esto refleja estabilidad en la permanencia escolar en estos niveles y confirma que no existe un fenómeno generalizado; más aún, al observar indicadores de mayor profundidad, como la eficiencia terminal, los

resultados claramente son alentadores, Zacatecas ha registrado una mejora sostenida en la conclusión de trayectorias educativas, destacando que en secundaria este indicador pasó de 85.5% a 86, de 83, perdón, de 83.5% a 85.3% y en media superior de 66.7% a más del 71%, evidenciando que cada vez más estudiantes logran concluir sus estudios; en el nivel superior el avance es aún más significativo desde una perspectiva estructural, considerando el indicador de eficiencia educativa que emite la Secretaría de Educación Pública en el corte del ciclo 24-25. Zacatecas ha logrado incrementar el número de estudiantes que concluyen el trayecto educativo completo, desde educación básica hasta licenciatura, pasando de 22 a 30 de cada 100 estudiantes, acercándose a la media nacional de 32, este dato refleja una recuperación progresiva de posiciones a nivel nacional y evidencia la eficacia del sistema educativo en el largo plazo. Estos avances no son fortuitos, responden a políticas educativas que se han colocado y que han colocado gobiernos como el Gobierno Federal con nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como en el Gobierno Estatal con el Gobernador Ricardo Monreal, con políticas educativas que dan apoyos directos a las familias, como la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes, becas: Rita Cetina, Benito Juárez, así como un cambio profundo en la educación con el Programa La Escuela es Nuestra, que en el 2026, en este año, se destinará 26 mil millones de pesos con cobertura del 100% en secundarias y media superior para beneficiar a 8.5 millones de estudiantes, en total los gobiernos de la Cuarta T han destinado 341 mil 786 millones de pesos en infraestructura educativa entre 2018 y 2026. En el Programa Mi Derecho a mi Lugar garantiza el acceso a preparatoria sin examen de admisión, ampliando los derechos para la juventud y la construcción de nuevos planteles, como en el caso de la obra que va avanzando en el bachillerato general aquí en nuestro Estado de Zacatecas, en una inversión aproximada de 22 millones de pesos y un programa actual que se está implementando en Zacatecas que se denomina Atención a las Causas para la Permanencia de los Jóvenes en Educación. En conclusión, Zacatecas no enfrenta una crisis generalizada de abandono escolar; por el contrario, los datos muestran estabilidad en educación básica, avances en eficiencia terminal y una recuperación progresiva en la conclusión de trayectorias educativas, lo que nos da cuenta de una política educativa que con responsabilidad y enfoque social está fortaleciendo la permanencia y el logro educativo en la Entidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Ahora cedemos el uso de la voz hasta por un minuto, no, hasta por cinco minutos, a la Diputada Ana María Romo Fonseca, con el tema, ay, cuál era el tema, que se me olvidó.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias, con su permiso. Conviene recordar que detrás de cada número hay un nombre, una familia y un hogar vacío. Al cierre de marzo del 2026, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas reporta 3 mil 961 personas desaparecidas o no localizadas en Zacatecas. En Fresnillo, el Municipio más afectado de nuestra Entidad, familias enteras viven en la incertidumbre de no saber el paradero de sus hijos, padres o hermanos, la capacidad institucional local se ve rebasado día con día, el contexto nacional no es menor, de acuerdo con datos oficiales del propio Gobierno Federal, México supera las 132 mil personas no localizadas hasta febrero del año 2026, se han identificado más de 4 mil 500 fosas clandestinas desde el 2006, más de 72 mil restos humanos permanecen sin identificar en instalaciones forenses del país y la impunidad en estos casos ronda por el 98%. El pasado 2 de abril del 2026, el Comité contra la Desaparición Forzada de las de la Organización de las Naciones Unidas activó por primera vez en la historia el artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desapariciones Forzadas, su conclusión es contundente, en México existen indicios fundados de que las desapariciones forzadas se cometen de manera generalizada y sistemática, el comité solicitó formalmente a la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas que examinen la crisis para brindar el apoyo técnico, financiero, y sobre todo, especializado, en las operaciones de búsqueda, análisis forense e investigación. Frente a este diagnóstico el Gobierno Federal rechazó el informe de la Organización de las Naciones Unidas, las secretarías de gobernación y de relaciones exteriores lo calificaron en tendencioso y parcial, argumentando que se centra en casos de años anteriores y no reconocen los avances institucionales desde el año 2019. La Comisión Nacional de Derechos Humanos respaldó esa postura, nuestra responsabilidad no es ser defensor de narrativas gubernamentales, sino de poner a las víctimas al centro, el Presidente del Comité de la Organización de las Naciones Unidas, Juan Pablo Albán respondió esta semana con claridad: “El desacuerdo es legítimo pero la descalificación es cuestionable”, los colectivos de búsqueda las madres y los padres que llevan años recorriendo cerros y terrenos baldíos con sus propias manos han sido enfáticos, la cooperación internacional es una oportunidad histórica, no una amenaza sobre la Soberanía Nacional, no podemos ser omisos ante lo que el informe señala con precisión, no se acusa a este gobierno de ordenar desapariciones, sino de la impunidad estructural que existe y debe establecerse todo andamiaje gubernamental y jurídico para que no continúe y se haga valer la ley y la justicia. El marco jurídico vigente es claro en ese sentido, el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de que todas las autoridades deben de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometidas por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas obliga al Estado a actuar con debida diligencia, independientemente de opiniones externas, nuestra responsabilidad no es elegir entre narrativas, sino exigir la claridad institucional y los resultados verificables. Las familias zacatecanas merecen instituciones que les den certeza, no declaraciones que generen dudas, Zacatecas no puede seguir siendo el escenario de una tragedia silenciosa. En Movimiento Ciudadano no dejamos de buscar, porque cada persona desaparecida nos duele a todas y a todos, y hasta que no los encontremos, la lucha por ustedes seguirá, las familias merecen respuestas, no evasivas, las víctimas merecen justicia, no indiferencia y la sociedad merece un estado que actúe por las madres que buscan, por los hijos que esperan, “Verdad, justicia y memoria”. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Muchas gracias, Diputadas y Diputados. Sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura ésta Sesión, y se cita a las Diputadas y a los Diputados en un minuto a la siguiente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**RUTH CALDERÓN BABÚN.**

**ANA MARÍA ROMO FONSECA.**